



Se garantiza como derecho, dice Conagua

Ante el rechazo de dos organizaciones de agricultores y transportistas, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reiteró que con las iniciativas para la expedición de la ley general de aguas y de reforma a la Ley de Aguas Nacionales, "el recurso deja de verse como mercancía" y se reconoce como derecho humano.

Sobre las distintas versiones que circulan "con el objetivo de desinformar y generar miedo" entre los agricultores respecto a las herencias y la compraventa de tierras, aclaró que "el binomio tierra-agua está garantizado" y siguen "intactos sus derechos".

Puntualizó que la iniciativa enviada al Congreso garantiza que las concesiones heredadas o los casos de compraventa conservarán "volumen, para el mismo uso y con la vigencia del título original".

Aseguró que ya no habrá acaparamiento, donde "unos cuantos concentran muchas concesiones" y grandes cantidades de líquido, mientras comunidades y pequeños y medianos productores no tienen suficiente.

Mencionó que las propuestas son resultado de un diálogo "abierto, público y transparente", con 13 foros organizados en las regiones hidrológicas del país, además de cientos de reuniones de trabajo. La Conagua aseguró que se busca terminar con el "mercado negro del agua", para que no se venda en beneficio de particulares y a costa del derecho humano de la mayoría al recurso. "Aquellos que obtienen agua de forma gratuita y la venden ya no podrán hacerlo", subrayó.

Asimismo, indicó que el propósito es contar con un sistema de concesiones ordenado, transparente y con plena certidumbre para los usuarios, y sin corrupción.

Jared Laureles